

Emergencia e historia de la construcción es capaz que

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA
Universidade de Santiago de Compostela

0. INTRODUCCIÓN

El adjetivo *capaz* posee varias acepciones y es usado en diferentes estructuras gramaticales. En este trabajo nos centraremos en dos de sus sentidos, el etimológico, que el diccionario SAL formula así: «Que tiene capacidad de contener algo: *Esa botella es capaz de contener dos litros y medio*» y el epistémico de posibilidad («es posible») que se reconoce de forma muy clara en la construcción *es capaz que*, típica de algunas variedades americanas, y con usos en español peninsular restringidos a variedades dialectales y populares¹. Se admite que en español de América se ha producido un fenómeno de lexicalización parcial, que ha dado lugar a la locución adverbial *capaz que* (*capaz que consigue boletos*) y al adverbio *capaz* (*capaz no llega a tiempo; capaz lo tengan que operar*)².

Entre las referencias al valor epistémico de la construcción *es capaz que* destacan las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Cuervo (1867: §440), que son comentadas por Kany (1963: 488) y por Zamora Vicente (1943: 45). El filólogo colombiano ilustra el uso epistémico con el ejemplo *Si usted me dice una palabra más, es capaz que le dé una bofetada* y propone sustituir la expresión *ser capaz que* por *ser capaz de*, ya que interpreta esta combinación como resultado de un cruce o contaminación entre *es capaz de* y *es {fácil / posible} que*. Según Cuervo, el uso americano, que registra en México y en Colombia, procede de España. El ejemplo de (1), localizado en la obra de un historiador granadino, es el fragmento citado por Cuervo para documentar la presencia de *es capaz* epistémico en español peninsular. En dicho ejemplo el adjetivo aparece en un esquema pseudoimpersonal (Melis y Flores 2007), con la cláusula *me acuerde de todas* como base de predicación y, por tanto, formalmente como Sujeto:

(1) Y asi otras varias especies, que no es capaz me acuerde de todas, por ser muchísimas (1764, Medina Conde, *Carta cuarta y última del sacristán de Pinos de la Puente*, España).

¹ El DCECH remite al trabajo de Sánchez Sevilla (1924) sobre el habla de Céspedes de Torres (Salamanca), donde registra un significado negativo muy llamativo (*es capaz que venga* «probablemente no vendrá»). Santos Río (2003: 235) sitúa la locución adverbial *capaz que* en el uso popular y dialectal, sin alcanzar a la lengua estándar.

² Cf. Di Tullio y Kornfeld (2013), Hildebrandt (1994: 86), NGLÉ (2009: §§ 25.14ñ, 30.11j), entre otras referencias.

A su vez, el escritor argentino Capdevila (1952: 167) señala el parentesco etimológico existente entre *capaz* y el verbo *caber*, lo que le lleva a suponer que la conjunción *que* es una copia de la del verbo *caber*, según la siguiente analogía: *Capaz que esa nube traiga lluvia ~ Cabe que traiga lluvia esa nube*. Lo extraño del adjetivo es el uso sin la preposición *de*, por lo que Capdevilla interpreta que *capaz* no funciona en esta construcción como adjetivo, sino como sustituto del verbo *caber*. En el apartado 3 de este trabajo examinaremos la relación propuesta por Capdevila, pero antes, en los apartados 1 y 2, valiéndonos de los datos proporcionados por el *Corpus del español* y, especialmente por el CORDE, tendremos ocasión de someter a prueba la hipótesis de Cuervo, para comprobar si la construcción tiene procedencia peninsular y si su origen se debe a un contagio con los esquemas constructivos de otros adjetivos. Los datos analizados revelan que tanto el sentido de posibilidad epistémica como el formato *ser capaz (de) que* están presentes en textos peninsulares.

1. EL ORIGEN FORMAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Uno de los primeros textos que contienen la combinación *capaz que* en el CORDE es un fragmento de la novela *El Quijote* donde el adjetivo posee su significado etimológico ('que tiene capacidad de contener algo')³, reforzado por el verbo *caber* en la cláusula subordinada. Pese a la ausencia de elemento intensificador, creemos que la interpretación del ejemplo reproducido en (2) es intensiva o consecutiva⁴: *jaula (tan) capaz que...*

³ *Capaz* deriva del adjetivo latino *capax*, *-ācis*, formado sobre el verbo *capere*, una de cuyas acepciones es la de «contener o abarcar».

⁴ Desde mediados del s. XVI se registran numerosos ejemplos en los que el esquema ponderativo aparece explícito, lo que da cuenta de su productividad. Los ejemplos de (i-v) son peninsulares, los de (vi-vii) americanos. Los dos primeros ejemplos, de Fray Luis de León y de Fray Bartolomé de las Casas, llevan datación aproximada en el CORDE anterior al ejemplo de Cervantes. No los hemos usado en el texto porque no contienen el modal *poder*, que sí aparece en el de (vi):

(i) pues sea ciudad, tan capaz, que quepan todos en él [a 1591, Fray Luis de León]

(ii) Las casas en que moraban eran comunes a todos, y tan capaces que cabían y vieron en ellas seiscientas personas [c 1527-1561, Fray Bartolomé de las Casas]

(iii) En la ribera del Norte hay buenos puertos, y el mejor es el que se llamaba de Carenas, y ahora el Habana, tan capaz que hay pocos en muchas partes del mundo que se le igualen [1601, Antonio de Herrera y Tordesillas].

(iv) la plaza de la nueva ciudadela, y era tan capaz que se alojaban en él mil soldados [1636, Sebastián González].

(v) Era un emiciclo [...] y tan capaz, que cupieron en el aun mas de los combidados [1637, Anónimo].

(2) hicieron una como jaula, de palos enrejados, capaz que pudiese en ella caber holgadamente don Quijote, y luego don Fernando y sus camaradas, con los criados [1605. Cervantes. *El Quijote*].

De la cláusula flexionada interesan dos propiedades: a) que contiene el verbo modal *poder* en imperfecto de subjuntivo (*pudiese caber*), lo que orienta la capacidad de la jaula hacia un mundo potencial; b) que tiene un sujeto propio, *don Quijote*, distinto del soporte predicativo del adjetivo *capaz* (*una como jaula*)⁵. En los ejemplos consecutivos citados en la nota 3, la medida de capacidad se separa en dos componentes: un antecedente donde se evalúa una entidad en su faceta de contenedor (*una ciudad, puerto, plaza... tan capaz*) y un consecuente centrado en el contenido. Dada la ausencia de partícula intensiva, lo destacado en (2) es el segundo miembro: lo que tiene cabida en el contenedor (*don Quijote y otras personas*). En principio, la noción de capacidad es inherente a las entidades en función de su tamaño (*una casa capaz de recibir huéspedes*, leemos en el mismo Quijote, *ese congelador es capaz de guardar una gran cantidad de carne*, ejemplo del diccionario SAL) y, por tanto, los contenidos que se especifican son esperables o al menos acordes con las dimensiones del objeto; en el fragmento de (2), en cambio, la jaula tiene una capacidad fuera de lo normal, extraordinaria, ya que debe dar cabida a muchas personas. Los restantes ejemplos de la construcción consecutiva citados en la nota 3 proporcionan la misma inferencia: la consideración de la capacidad como algo excepcional, imprevisible o asombroso. Aumenta, pues, la carga evaluativa, se acentúa la subjetividad.

Los dos rasgos gramaticales destacados en (2) —el verbo modal *poder* en la subordinada⁶ y un sujeto no correferente—están también presentes en el fragmento reproducido en (3), si bien aquí el adjetivo va seguido de una cláusula de

(vi) [un árbol] tan capaz que en el espacio de su dilatada sombra pudiera alojarse un muy crecido ejército de armada gente [1648, Jacinto de Carvajal, Venezuela].

(vii) La piedra superior, es la mayor de todas, y tan capaz que han llegado á caber diez personas [a 1745, Pedro Lozano, Paraguay].

⁵ En tres ejemplos de 1608, el americano Hernando Arias de Saavedra usa el verbo *tener* en la subordinada, con sujeto correferente. En uno de ellos, el reproducido como (ix) también aparece el verbo modal *poder*:

(viii) Este puerto de santa luçia [...] capaz de tener dentro Gran suma de naos que *pueden* venir a entrar a el a la vela [1608, Hernando Arias de Saavedra].

(ix) el puerto de sançta catalina [...] ser capaz de poder tener en su baya summa de naos de alto bordo sin Riesgo de entrada ni salida [idem].

⁶ En Rodríguez-Espiñeira (2013) se analiza la influencia de este aspecto en la evolución del adjetivo, común al español y al portugués.

infinitivo encabezada por la preposición *de*, una de las tres preposiciones que se registran diacrónicamente para restringir el ámbito de evaluación del adjetivo⁷; ejemplos como el de (3) son marginales, ya que para sujetos no correferentes suele emplearse una cláusula flexionada:

(3) A obra de doce o catorce estados de la profundidad desta mazmorra, a la derecha mano, se hace **una concavidad y espacio** capaz de poder caber en ella **un gran carro con sus mulas** [1615. Cervantes. Segunda parte del Quijote].

La cláusula de infinitivo de sujeto correferente con la base de predicación representaba, en español medieval y clásico, la pauta constructiva típica del adjetivo, que se ofrece de forma sintetizada en la tabla 1: una entidad es evaluada en cuanto a su tamaño o magnitud para contener o albergar un determinado contenido. El ámbito de evaluación se especifica bien como frase nominal, bien como cláusula de infinitivo; en el segundo subesquema, los verbos usados son estativos (*albergar, alojar, caber, cubrir, guardar, recibir, recoger, tener (dentro)*, o similares) y el sujeto es correferente con la base de predicación⁸. Dicho de otro modo, la cláusula de infinitivo se usa para especificar el ámbito de evaluación que se atribuye a una entidad, la que es evaluada:

⁷ Las otras son *para* y *a*, pero con diferencias notables en cuanto a sus frecuencias de uso. La mayoritaria es sin duda *de*. En el siguiente ejemplo, similar en varios aspectos a los analizados en el texto, con el verbo modal *poder* en la subordinada y con sujetos no correferentes, aparece la preposición *a*:

(x) grande la otra, enfrente de ésta, capaz a que por ella se pueda poner dentro del horno [1640, Álvaro Alonso Barba]

⁸ Quedan fuera de este trabajo los ejemplos que contienen cláusulas pasivas, donde también se disocia la base de predicación del adjetivo *capaz* de la entidad que realiza o desencadena la actividad expresada en la cláusula pasiva. Se trata de ejemplos como el siguiente:

(xi) la tierra es de suyo cuerpo denso y capaz para poder ser calentado del sol [1591, Cárdenas, México].

donde lo evaluado es *la tierra* y el causante inanimado es *del sol*. Este ejemplo comparte con otros analizados en el texto la presencia del modal *poder* en la subordinada. En estos ejemplos *capaz* es sinónimo de 'susceptible'.

ENTIDAD EVALUADA	EVALUACIÓN			ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	
Fn (o equivalente)	PRED cópula/pleno	MOD	Adjetivo	Fprep Ø	
				PREP	TÉRMINO
	Ø ser estar hacer hacerse hallar hallarse parecer quedar tener tener por...	Ø bien cuán más muy tan	capaz	de para a	Fn Cláusula infinitivo con sujeto correferente
Quien la magnitud de la ara	es	muy	capaz	de	scientia (1490)
este puerto	sea		capaz	de	reçebir tancta muchedumbre (1427-1428)
ninguna sortija	ser		capaz capaz	de para	infinitos navíos (1597) recebir virtud sobre natural (1529)
el arena	es		capaz	de	recebir en sí mucho calor (1591, México)
la ermita			capaz	de	recibir huéspedes (1615, Cervantes)

Tabla 1: Esquemas típicos del adjetivo *capaz* en las evaluaciones de capacidad

Uno o los dos rasgos distintivos reseñados en (2) reaparecerán en varios ejemplos posteriores, los primeros en datación caracterizados por incluir la preposición *de*, típica de la combinatoria del adjetivo. Los elementos relevantes son la aparición del verbo de posibilidad como inductor modal y, por lo que toca a la creación de la construcción con *que*, la presencia de un sujeto explícito en la cláusula subordinada. Este segundo factor hace oscilar el enfoque de la evaluación; en la secuencia *un pasadizo capaz de facilitar el paso a ocho personas*, el punto de vista primario está situado en la capacidad del pasadizo, pero al decir *un pasadizo capaz de que entren ocho personas*, pierde relevancia la capacidad del pasadizo y queda destacado un evento potencial que afecta a otra entidad, con lo que se abre

el camino para que *capaz* se desvincule de su sujeto y pase a modalizar la cláusula flexionada, convertida ya en la información más relevante (*capaz que aquí entren ocho personas*). Veamos algunos ejemplos presentados en orden cronológico, los tres primeros del siglo XVII y los dos últimos del siglo XVIII:

(4) La cabeza *ha de estar* coronada de tres airones, levantada, y la cola recogida hasta que a su tiempo en un abanico haga la rueda pintada toda de ojos. *Hase de abrir* el pecho en dos mitades y verse dentro **un león de pasta**, que también en dos mitades *se ha de abrir*, capaz de que pueda verse **un niño** dentro. [1662, Calderón de la Barca, *Memoria de apariencias del auto Las pruebas del segundo Adán*]

(5) con tan grandes y no merecidos favores me levanto a pensar que soy algo, no siendo capaz de que **vuestros ojos** se humillen a mirar mi persona [1618, Vicente Espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón*]

(6) Vase y salen a un balcón LEONOR y don ALONSO y ha de haber dos balcones cubiertos y de uno a otro **un pasadizo** capaz de que en él quepan **ocho personas** y se puedan sacar las espadas, y están en el balcón el CONDE y don ÁLVARO [1632-1634, Tirso de Molina, *Los balcones de Madrid*]

(7) **Puerta** es capaz de que la entren **coches, Dromedarios, y Camellos** [1703, Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*]

(8) Si **esta historia** fuese capaz de que se le diese alguna fee, ya se ve, que debiéramos preferir la relación de Pitaval a la de Reyes [1740, Benito Feijoo].

Hemos destacado con letra negrita en los cinco ejemplos las entidades que actúan como base de predicación de *capaz*, distintas del sujeto de la cláusula flexionada, ya que el cambio sintáctico les afecta: su desfocalización y eliminación originarán la construcción epistémica (*es*) *capaz que: un león de pasta capaz que pueda verse un niño dentro; no siendo (yo) capaz de que vuestros ojos se humillen a mirar mi persona; un pasadizo capaz de que en él quepan ocho personas y se puedan sacar las espadas; puerta es capaz de que la entren coches, dromedarios y camellos; si esta historia fuese capaz de que se le diese alguna fe*. En el ejemplo (4), la modalización viene reforzada en el interior de la cláusula flexionada por la perífrasis <*poder* + infinitivo>. Del sentido de capacidad se obtiene el factitivo de ‘hacer posible’, una de las interpretaciones del verbo *permitir*: «un león de pasta que permita ver a un niño dentro», «un pasadizo que facilite/permita que entren ocho personas». Es evidente el deslizamiento hacia el dominio de la modalidad dinámica (de posibilidad circunstancial)⁹. Obsérvese también que la cons-

⁹ En la evolución de *capaz* hacia usos epistémicos intervienen otros factores, cuyo comentario excede los límites de este trabajo. El adjetivo desarrolla acepciones de ‘habilidad o aptitud’ y no está limitado a una propiedad inherente, como es la capacidad. Se aplica también a estados adquiridos (lo que explica la presencia de la cópula *estar*) y a condiciones de aptitud o adecuación

trucción aparece en dos fragmentos (ejemplos 4 y 6) que contienen instrucciones: en el de (4) Calderón de la Barca especifica las características que debe tener un carro para representar un auto y en el de (6) Tirso de Molina ofrece las indicaciones escenográficas de una comedia. Los contextos son claramente normativos (guías o reglas para las representaciones teatrales). Por otra parte, en el ejemplo de (8) no existe engarce semántico directo entre el sujeto *la historia*, retomada con el clítico *le* en la subordinada, y la noción modal que se predica de ella (ni la capacidad ni la habilidad encajan en ese contexto), por lo que la modalización se traslada a toda la cláusula subordinada.

Los dos formatos hasta ahora mencionados —el consecutivo *N tan capaz que* y la construcción *N es capaz de que*— conviven en un mismo texto, la *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela* (1ª parte). En (9) el historiador venezolano repite el esquema consecutivo que hemos documentado en varios autores y en (10) el adjetivo se usa con la preposición *de* y una cláusula flexionada, como en los textos de Calderón y Tirso de Molina. Obsérvese también el inciso epistémico (*al parecer*) que introduce el autor entre el antecedente y el consecuente:

(9) **vna valsa de maderos** [...] tan fuerte y capaz (al parecer) que podía embarcarse en ella **todo el ejército junto**. [1723, José Oviedo y Baños, Venezuela].

(10) [...] caminaba el tirano por vna montaña, cuya aspereza solo permitía **vna senda tan angosta**, que apenas era capaz de que por ella marchassen vno a vno **los soldados** [1723, José Oviedo y Baños, Venezuela].

Como veremos en el §3, la construcción *N es capaz de que*, con su variante no preposicional, se registra también en textos del siglo XVIII, con correferencia entre la base de predicación del adjetivo y la de la cláusula flexionada; los ejemplos ofrecen la particularidad de que el referente del sujeto está distante del adjetivo, lo que facilita el análisis de *capaz* como un elemento desvinculado de su base de predicación y la reinterpretación de la cláusula de infinitivo como base de predicación.

2. EVOLUCIÓN EN EL SIGLO XVIII

Los datos que acabamos de comentar ilustran la emergencia de la construcción *es capaz (de) que* con sentido dinámico de capacidad-factibilidad. El uso indis-

de las entidades, impuestas por circunstancias específicas. Cuando dichas circunstancias pertenecen al mundo físico o a las leyes naturales, la evaluación se sitúa en el dominio dinámico y cuando pertenecen al mundo social y cultural se convierten en normas de conducta (dominio deóntico; cf. Perkins 1983). La convergencia formal entre las evaluaciones impuestas por leyes naturales y las impuestas por normas sociales y culturales justifica que muchos autores engloben las evaluaciones dinámicas y deónticas bajo una etiqueta única.

tiblemente epistémico no asoma en los corpus hasta el siglo XVIII; por lo que se refiere al español peninsular hemos localizado dos pasajes taurinos que contienen esquemas interrogativo-admirativos con *cómo*, en los que el narrador expresa asombro e incredulidad sobre la posibilidad que tiene un toro (en situación de quietud, tal vez por cansancio, tal vez por falta de bravío, o sin un bulto que lo provoque) para acometer a un caballo (11) o de la que tiene un aprendiz de torero para conocer ciertos rasgos del toro, como los citados en (12). Las tres muestras están en el mismo texto y confirman que está consolidada la construcción impersonal *es capaz que*:

(11) miren por Dios, **cómo es capaz que** estando el toro parado, y a ver venir, o porque tiene alguna intención, o porque está cansado, o porque no tiene aquel bravío que debía tener, que parta a un caballo, que viene por detrás muy corriendo y no se llega a él, tanta tierra como dos cuerpos de caballo, y luego rematan la carrera cerca de un tablado, y dicen: “No hace a caballos”. Esto es falso.

Si el toro no tiene objeto o bulto delante que le estimule y provoque, **¿cómo es capaz que** él les entre ni acometa? [1737, Juan Francisco Melcón]

(12) pero el que no la haya tenido [más práctica], **¿cómo es capaz que** conozca, ni la edad, ni la intención, ni la picardía, ni la reserva? [idem].

Con esta misma construcción interrogativo-admirativa ilustra la RAE en su *Diccionario Histórico* de 1936 (cf. *NTLLE*) el uso de *capaz* por *posible*, con un fragmento de la novela *El Periquillo Sarmiento* (1816-1831) del escritor mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi¹⁰:

(13) **¿Cómo era capaz que**, estando presente mi prelado, fuera yo tan grosero? [NTLLE]

La construcción *cómo es A que* ya está documentada tres siglos antes con el adjetivo *posible*, lo que hace verosímil la tesis de Cuervo de que este adjetivo había influido en la génesis de la construcción epistémica *es capaz que*. El fragmento de (14) contiene información valiosa sobre el sentido de la construcción: se menciona una *duda*, que surge al ser cuestionada una afirmación de la Biblia y que se enuncia así: *cómo es posible que los cuerpos de los dañados se quemén o ardan, pero ni se gasten ni se consuman*. La incompreensión (*podiesen entender aquesto*)

¹⁰ En el *Corpus del español* [CdE] se pueden consultar tres ejemplos más de la misma obra, en esquemas marcados de tipo interrogativo-admirativo:

(xii) Yo le dije que qué capaz que yo la engañara, pues me moría por ella.

(xiii) ¿Cómo era capaz que usted se fuera de mi casa atenido a una suerte casual?

(xiv) ¿Conque a semejante tierra será capaz que yo la ame como patria por sus naturales?

de algunos llamados «malos creyentes» es lo que justifica la formulación de la pregunta:

(14) Solamente cerca de aquesto resta de hablar de una muy difícil é ardua **du-bda**, la qual es **cómo es posible**, o cómo se puede provar por razon natural **que** los cuerpos de los dapnados continua mente se quemén é ardan en fuego, é non se gasten nin se consuman. E fueron algunos mal creyentes que, non creyendo á las autoridades de la Sagrada Escritura que aquesto dize, demandó razon natural por donde pudiesen entender aquesto. [1485, Díaz de Toledo]

Al tiempo que aflora el sentido genuinamente epistémico del adjetivo *capaz*, se documenta la construcción flexionada sin preposición introductoria con un valor similar al que hemos examinado en el §1 para el esquema preposicional; todavía aparece una entidad animada a la que cabe adjudicar la evaluación modal: *ningún cuadrúpedo era capaz (de) que resistiera el frío* (cf. la esperable *ningún cuadrúpedo era capaz de resistir el frío*), *mi madre es capaz (de) que arme aquí un bochinche* (cf. *mi madre es capaz de armar aquí un bochinche*). Pese a que existe coincidencia referencial entre la base de predicación del adjetivo *capaz* y la del evento potencial, la lejanía entre la expresión referencial y el adjetivo *capaz* favorecerá, con el uso, la desvinculación entre *capaz* y su referente, y con ello la interpretación seudo-impersonal del esquema: *no era capaz que el cuadrúpedo resistiera el frío, es capaz que mi madre arme aquí un bochinche*.

(15) para decirlo en pocas palabras, ningún cuadrúpedo propio de clima caliente puede ser común a ambos continentes, porque no era capaz que resistiera el frío de los países septentrionales, por los cuales debía pasar del uno al otro mundo [1780, Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México].

(16) —Mi madre no sabe nada todavía —dijo al oído de Agustín—, y si usted no se apea, es capaz que arme aquí un bochinche [1862-1875, Alberto Blest Gana, *Martín Rivas...*, Chile].

También en documentos peninsulares se registra el uso de *capaz* con cláusula flexionada sin ningún relator que la encabece. En concreto, en el libro de Bernardo de Ulloa titulado *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, se documentan varios ejemplos, de los que hemos seleccionado el de (17), similar en construcción al documentado por Cuervo y reproducido en (1):

(17) Pruébese lo dicho con dos convincentes razones que lo persuaden: la primera es que, siendo sólo un navío el que se permite que de Filipinas pase a Acapulco, Puerto de la Nueva España, con 300.000 pesos de valor de carga, en que no sólo van sedas, sino algodón, pelo de camello, loza, cera, pimienta, canela clavo, marfil, té, café y otra variedad de drogas medicinales, y maque, no era capaz abundasen con esta sola embarcación tanto los tejidos de seda, y lienzos de algodón, si no hubiese otra entrada [1740-1746, Bernardo de Ulloa, España]

En el siguiente ejemplo, localizado en el Romancero, se establece un paralelismo entre *ser imposible* y *no ser capaz*, modalizaciones referidas ambas al carácter inigualable de *una silla*: este elemento ha pasado ya a ser un constituyente de las cláusulas flexionadas: *que es imposible que haya en todo el mundo OTRA SILLA / que no es capaz que LA haya*. La presencia de la expresión epistémica en un romance revela que su empleo resultaba natural en español:

(18) Pues ¿qué tal te ha parecido?
 ¿No es una prenda estimada?
 Navalla dijo: —¡Tan rica,
 Que es imposible que haya
 En todo el mundo otra silla
 Que con esa se igualara!
 —Es cierto, dijo el demonio,
 Que no es capaz que la haya,
 La cual se fuera a venderla,
 Por más que me la pagaran,
 No tiene precio esta silla
 Para poder apreciarla
 (p. 1822, Anónimo, Romances, en Juan de Navalla, *Pliego suelto* [Romancero General]).

La expresión predicativa (*no*) *es capaz que* termina equiparándose formal y semánticamente a (*no*) *es posible que*, como se comprueba al observar el sentido de ‘necesidad’ o ‘inevitabilidad’ que surge al negar el adjetivo modal y la cláusula base de predicación (*no es capaz que no*). El siguiente ejemplo revela la coincidencia de significado con otras expresiones modales, como *no es posible que no oyerá el ruego* o *es imposible que no oyerá el ruego* (Rodríguez Espiñeira 2010: §4.3)

(19) Aquel sacrilegio ya pasó de la raya: los ancianos, la autoridad y toda la gente estuvieron de acuerdo de que era demasiado necesario ir en peregrinación a desagraviar a la crucecita y demandarle que le libertara al pueblo del azote de Mancuello. Ella, la última burlada, no es capaz que no oyerá el hirviente ruego colectivo. [1965, Carlos Villagra Marsal, *Mancuello y la perdiz*, Paraguay].

Si bien desde el siglo XVIII la mayoría de los datos registrados de la construcción *es capaz que* pertenecen al español de América, el fragmento de (20) está en la obra *El Jarama* de Sánchez Ferlosio. Pese a que podría interpretarse que *ser capaz* tiene un sujeto latente (*Lucas*, correferente con el pronombre átono *lo* y con el sujeto de *lo deja inmediato*), entendemos que la lectura no marcada implica asignar a *es capaz que* valor seudoimpersonal:

- (20) —¡Hombre, vente a la luz y lo miramos; sí que es un problema!
 Lucas no respondió; se veía su sombra arrodillada junto a la gramola, y el oscilar de los brillos metálicos, al mover la manivela.
 —Tú no lo apures, que es capaz que lo deja inmediato, ya sabes cómo es él.
 —¡Yo quiero bailar!, si no ¿qué? ¡Quiero bailar!
 [1956, Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*]

3. RELACIÓN CON EL VERBO *CABER*

El verbo latino *capere*, del que deriva el adjetivo *capax, ācis*, esp. *capaz*, adquirió en su forma impersonal *capit*, especialmente en latín cristiano, la acepción de ‘está admitido o permitido’, ‘es posible’. En los textos de Tertuliano, por ejemplo, aparecen varios ejemplos, como *intelligi capit* ‘se puede comprender’ (Gaffiot 1934) o «*crimina, quae non capiunt indulgeri*» «los criminales, que no pueden ser perdonados» (Lewis & Short 1879). Desde época medieval se registran en español usos modales de *cabe que* «es posible que», extensiones de su uso etimológico, (*en regla de amistad cabe que el amigo sea corregido de su amigo*), usos que aúnan, como ocurría con *capaz que*, los sentidos de capacidad y de posibilidad. Compárese el ejemplo de (12) *supra* —*una senda tan angosta que apenas era capaz de que por ella marchasen los soldados*— con el de (21):

- (21) Semicapium. es **lo que** por angostura del spacio a penas CABE QUE ende **vn ombre** se acueste. [1490, Alfonso de Palencia].

Hemos destacado en el fragmento el relativo *lo que*, al que correspondería la función de sujeto de *caber* (*lo que apenas cabe*), pero que pierde esa función al usarse en forma pseudo-impersonal el verbo *caber* (*apenas cabe que en él un hombre se acueste*). Sin duda el uso de *caber* en acepciones de capacidad y de posibilidad influyó en la semántica del adjetivo *capaz*; ahora bien, en vista de los ejemplos presentados en los §§1 y 2, no parece que la analogía sintáctica responda al esquema de este verbo, sino a la evolución natural desde los formatos sintáctico que admite *capaz*.

Llegados a este punto, queda en el aire una pregunta: estando documentada la construcción y también los usos epistémicos en español peninsular, ¿por qué no aparecen citados en la bibliografía hispánica? Basta una consulta del NTLLE, para comprobar que no constan en RAE A (1729) ni están presentes en las obras académicas hasta la publicación de RAE H (1936), reapareciendo en la edición del *Diccionario manual e ilustrado* (3ª edición de RAE 1983). Por una parte, es muy probable que la construcción quedase oculta por los casos mayoritarios, pero no debe descartarse la presión ejercida por los puristas que verían en ella una forma espuria, bien por semejanza con otros usos queístas (aparece la conjunción

que y está ausente *de*), bien porque no había nexo entre el adjetivo y la cláusula flexionada. Indicios de esas actitudes censuradoras los encontramos en Capdevila (1952), quien justifica el uso de *capaz que* en contra de la opinión de un «censor», «reprensor» o «amonestador» anónimo, o en el propio Cuervo, quien en el DCRLC (tomo 2, pág. 60) califica como inadmisibles en el siglo XIX el uso de *capaz* con una proposición en subjuntivo.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos analizado datos que avalan la tesis de Cuervo sobre la procedencia peninsular de la construcción epistémica *es capaz que*, así como sobre el influjo que en su desarrollo han tenido otros lexemas modales (*poder*, *posible* y *caber*). Hemos tratado de demostrar que el germen de la construcción está en esquemas ponderativos (*N es tan capaz que*) donde el adjetivo tiene su sentido etimológico de capacidad, con la particularidad de que muchos ejemplos incluyen el verbo modal *poder* en la cláusula subordinada. El esquema consecutivo sirve para evaluar una dimensión por encima de lo previsible, por lo que se presta a inferencias de que la evaluación es inesperada o extraordinaria (*puertas tan capaces que hombres y animales pudiesen entrar por ellas*, ejemplo adaptado de un texto de 1590 de Diego Álava de Viamont). Al incremento de la carga evaluativa se añaden otros factores, como el sentido potencial de la cláusula subordinada, favorecido por la presencia del verbo modal *poder* y del modo subjuntivo. Desde el punto de vista sintáctico, el cambio inicial se registra tanto en el esquema consecutivo como en la estructura *N(es) capaz de que* y consiste en la desfocalización de la entidad evaluada (*una puerta capaz de que por ella entren hombres y animales*) y su posterior desaparición en la construcción epistémica, que se caracteriza por evaluar una proposición (*capaz que por la puerta entren hombres y animales*). Al entrar en escena otra entidad relevante en la cláusula subordinada, la capacidad del contenedor pasa a tener un papel secundario, mero elemento facilitativo del proceso expresado en la cláusula modalizada (*un puerto capaz de que puedan embarcarse muchos hombres*), lo que anticipa su eliminación (*capaz que puedan embarcarse muchos hombres por ese puerto* > *capaz que se embarquen muchos hombres por ese puerto*). La pérdida de la preposición *de* puede ser consecuencia del influjo de otras combinaciones y también el resultado previsible de la lexicalización de la construcción. Por último hemos complementado la información del *NTLLE* relativa al empleo en el siglo XVIII de la construcción de tipo admirativo *cómo es capaz que*, tanto en español peninsular como americano, y hemos documentado los desarrollos plenamente epistémicos de la construcción analizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1643-1681): *Memorias de apariencias y otros documentos sobre los autos de Calderón de la Barca*, edición de Lara Escudero y Rafael Zafra, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2003.
- CAPDEVILA, Arturo (1952): *Despeñaderos del habla*, Buenos Aires, Losada.
- CdE = DAVIES, Mark (2002-): *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s* [en línea]. Disponible en <<http://www.corpusdelespanol.org>> [Consulta en marzo-abril 2013].
- CORDE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus de referencia del español* [en línea]. Disponible en <<http://www.rae.es>> [Consulta entre diciembre 2012-abril 2013]
- CUERVO, Rufino José (1867): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-américa*, Bogotá, El Gráfico. Cito por la séptima edición de 1939.
- DCECH. COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DCRLC. CUERVO, Rufino José: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. 1953. Reprod. facs. de la ed. de París: A. Roger y F. Chernoviz, 1886 (t. I), 1893 (t. II).
- DI TULLIO, Ángela y Laura KORNFELD (2013): «Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial», en Ángela Di Tullio, ed., *El español de Argentina: aspectos gramaticales*, Buenos Aires, Eudeba.
- GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire illustré Latin-Français*, Paris, Hachette.
- HILDEBRANDT, Martha (1994²): *Peruanismos*, Lima, Jaime Campodonico.
- KANY, Charles (1963²): *American-Spanish Syntax*, Chicago, The University of Chicago Press. Cito por la trad. española, *Sintaxis hispanoamericana*, de 1969.
- LEWIS, Charlton T. y Charles SHORT (1879): *A Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press. Cito por la edición de 1991.
- MELIS, Chantal y Marcela FLORES (2007): «Los verbos seudo-impersonales del español. Una caracterización semántico-sintáctica», *Verba*, 34, pp. 7-57.
- NGLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- NTLLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>. [Consulta: marzo de 2013]
- RAE H. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario histórico de la lengua española* Tomo II (B-Cevilla), Madrid, Imprenta de Librería y Casa editorial Hernando. [Consulta a través de NTLLE]
- PERKINS, Michael R. (1982): «The core meanings of the English modals», *Journal of Linguistics*, 18, pp. 245-273.
- RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA, M^a José (2010): «Modalidad, gramática y discurso: *posible, probable* y sus antónimos», en M^a José Rodríguez-Espiñeira, ed., *Adjetivos en discurso. Emociones, certezas, posibilidades y evidencias*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, pp. 181-253.

- (2013): «El adjetivo *capaz* en portugués. Acepciones dinámicas y epistémicas». Conferencia dictada el día 22 de marzo de 2013 en el CELGA de la Univ. de Coimbra.
- SAL = GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir., *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* [en línea], Madrid, Santillana. Disponible en: <<http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>> [Consulta: marzo de 2013]
- SÁNCHEZ SEVILLA, Pedro (1928): «El habla de Cespedosa de Tormes», *Revista de Filología española*, XV, 131-72, pp. 244-282.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1943): «El habla de Mérida y sus cercanías», Madrid, RFE, Anejo XXIX.